



Ayuntamiento Iruña de Oca
Iruña Okako Udala

Concurso de Fotografía Digital
“RÍO ZADORRA EN IRUÑA DE
OCA”

Fecha vencimiento: 10/03/2019

Primer premio: 500 EUR

Segundo premio: 300 EUR

Tercer premio: 200 EUR

Presentación: On-line

Participantes: España

Organizador: Excmo. Ayto. de Iruña de Oca

Temática: El río Zadorra a su paso por Iruña de Oca

Otros de interés: Nada que destacar

Tags:

El río Zadorra es un ecosistema amenazado en un contexto de cambio global.

El País Vasco presenta una amplia diversidad de ecosistemas acuáticos, muchos de los cuales destacan por sus particulares características ecológicas y por la singularidad de las especies que albergan, pero también por su vulnerabilidad. Un hecho evidente en este sentido es que un gran número de las especies de vertebrados e invertebrados asociados al río Zadorra, se encuentran actualmente en regresión.

La Directiva Marco del Agua (DMA) es la normativa de mayor ámbito que se ha creado en el marco de la Unión Europea para la protección de las aguas continentales, siendo el principal instrumento para la conservación de los ecosistemas acuáticos. Esta Directiva establece la protección de aguas superficiales o la conservación de los hábitats y las especies relacionadas con este recurso.

Nuestro concurso aspira a sensibilizar a la ciudadanía y de esta manera entender que el medio acuático es una materia transversal, en la que no solamente intervienen las administraciones competentes en materia de aguas, sino también los ciudadanos.

BASES

Temática

El concurso de Fotografía Digital buscará mostrar imágenes en las que el protagonismo recaiga sobre el entorno natural del río zadorra a su paso por el municipio de Iruña de Oca, de cualquier tipo, en cualquier estado, pero siempre mostrando el río.

Presentación

Podrá participar en el concurso **cualquier persona mayor de 16 años y residente en España**. En caso de ser menor de edad, el participante deberá acudir a la entrega de premios acompañado de su padre/madre o tutor legal. Podrá presentarse a concurso un **máximo de DOS fotografías por participante**, en color o B/N y no premiadas en otros concursos. En el caso de enviarse más fotografías, sólo se publicarán las dos primeras.

En las propuestas presentadas no debe aparecer ningún nombre ni distintivo personal. Tampoco podrán aparecer datos personales en los metadatos IPTC del archivo digital

Fecha máxima presentación: 10/03/2019 Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital.

- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...)
- No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Se permite el uso de HDR.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

Deben ser archivos **JPG** con una **resolución mínima de 72 ppp y un tamaño de imagen de 2.000 píxeles en su lado mayor**.

No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

En las propuestas presentadas no debe aparecer ningún nombre ni distintivo personal.

Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso.

Identificación y envío

Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico pilar@irunaoca.eus.

ASUNTO -Concurso fotografía Río Zadorra 2019, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- Título de la fotografía:
- Modelo de Cámara utilizado:
- Nombre:
- Apellidos:
- Número de DNI:
- Dirección postal
 - Calle/plaza/avda.:
 - Código Postal:
 - Población:
 - Provincia:
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto

Se recomienda enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso el ASUNTO además de lo antes indicado, incluir I, II o III, según proceda.

Fallo del jurado

El fallo del jurado se dará a conocer durante la Semana del 11 al 17 de Marzo a través de la web municipal. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. El fallo del jurado es inapelable.

Premios

Se concederá

- **Un premio consistente en 500 Euros**
- **Un segundo premio consistente en 300 Euros.**
- **Un tercer premio consistente en 200 Euros**

De todas las fotografías, el Excmo. Ayto. de Iruña de Oca se reservará el derecho de publicar o reproducir, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F.

Exposición

El Excmo. Ayto. de Iruña de Oca publicará las fotografías recibidas en la web www.irunadeoca.com o en sus redes sociales, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

Derechos de reproducción

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá al Excmo. Ayto. de Iruña de Oca, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos del Excmo. Ayto. de Iruña de Oca, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud. El solicitante autoriza expresamente al Excmo. Ayto. de Iruña de Oca para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio cualquier tipo de información que pueda resultar de su interés. En cualquier momento, el solicitante tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayto. de Iruña de Oca en la dirección Parque Lehendakari Aguirre s/n 01230 Nanclares de Oca.

Entrega de premios

Se informará a través de www.irunadeoca.com de la forma y fecha de entrega de los premios.

